

AVISO IMPORTANTE



PARA INMIGRANTES

Nuevas directrices de USCIS (siglas en inglés) permiten a inmigrantes y a sus hijos que usen ciertos beneficios no en efectivo y beneficios en efectivo para propósitos especiales sin afectar su Estado de Inmigración, incluyendo:

- Medi-Cal*
- Estampillas para Comida
- Familias Saludables (Healthy Families)
- Asistencia Médica de Emergencia
- Mujeres, Bebés y Niños (WIC)
- Programas de Entrenamiento para Trabajo
- Programas de Salud del Condado
- Análisis y Tratamiento de Enfermedades Contagiosas
- Pago de sólo una vez bajo el Programa de CalWORKs
- Cuidado Prenatal
- Hogares de Crianza Temporal y Asistencia para Adoptar
- Beneficios no en efectivo financiados bajo el Programa de CalWORKs
- Ayuda de Emergencia Debido a Un Desastre
- Vales para Transporte
- Servicios de Cuidado Infantil
- Inmunizaciones
- Programas de Nutrición
- Asistencia de Vivienda
- Asistencia de Servicios Públicos
- Asistencia Educativa

*A menos que usted use estos servicios para pagar cuidado a largo plazo (por ejemplo, cuidado en una casa de ancianos a largo plazo).

Algunos de los programas mencionados arriba pueden proporcionar beneficios en efectivo. El propósito de tales beneficios no es para recibir ingresos para mantenerse sino para evitar la necesidad de asistencia en efectivo continua para mantenerse; por eso, no están sujetos a las consideraciones de carga pública.

El uso de estos beneficios no será considerado como Carga Pública por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS):

- ✓ USCIS **no** negará su admisión legal a los Estados Unidos.
- ✓ USCIS **no** negará su solicitud para obtener la residencia permanente legal.
- ✓ USCIS **no** le pedirá a usted que pague los beneficios públicos que recibió.

Para Más Información Llame a la:

Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles
(CHIRLA) 1(888) 624-4752 (inglés y español)
Neighborhood Legal Services HEALTH CONSUMER CENTER
1(800) 896-3203 (inglés, español, armenio, camboyano, mandarín, coreano y vietnamita)
Chinatown Service Center 1(213) 808-1733 (cantones y mandarín)
South Asian Network 1(562)403-0488 (idiomas de Asia del sur)
WRAP Agency 1(310) 337-1550 (camboyano, japonés, laosiano, tagalo y vietnamita)
Korean Resource Center 1(323) 937-3718 (coreano)



Los Angeles County Department of Public Social Services
Línea de Carga Pública – Español – 1(800) 815-5005